

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

442 Información Pública en el expediente n.º 13930/2024, que se tramita para la formalización de la cesión obligatoria y gratuita de las parcelas sitas entre la calle Bernal, la Avenida Carrero Blanco, la calle Luis Federico Guirao, la Avenida de Castilla y la calle Nuestra Señora de los Dolores, de Santiago de la Ribera.

En relación con el expediente número 13930/2024, que se tramita para la formalización de la cesión obligatoria y gratuita de las parcelas sitas entre la Calle Bernal, la Avenida Carrero Blanco, la calle Luis Federico Guirao, la Avenida de Castilla y la calle Nuestra señora de los Dolores de dicha pedanía, que de conformidad con lo previsto en los artículos 30 y 31 del RD 1093/1997, que el Plan de Urbanización y Ensanche de Santiago de la Ribera calificó como sistemas de espacios libres ("zonas verdes"), calificación que se mantiene en el instrumento de planeamiento general vigente en nuestro municipio (Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Javier).

Por decreto de Alcaldía n.º 4527/2024, de 7 de julio, se inició el procedimiento de referencia que se ha de articular con los actos y trámites detallados en el Fundamento de Derecho Cuarto de aquel acto.

Así, una vez finalizado el plazo quince días de alegaciones que el decreto de inicio otorgó, y habiendo sido desestimadas las únicas que se presentaron, por decreto de Alcaldía n.º 7046/2024, de 31 de octubre, se emplazó a los interesados a que comparecieran para la firma, por mutuo acuerdo, del acta de cesión, el viernes, día 13 de diciembre de 2024, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial (tercera planta del edificio situado en la Plaza de España, n.º 3, de San Javier).

Acreditada la incomparecencia en el día y hora señalados, y en cumplimiento del punto dispositivo tercero del mismo decreto n.º 7046/2024, de 31 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se somete a información pública el expediente, durante el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual estará también expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este los titulares registrales de las fincas afectadas y cuanto consten como interesados, a los efectos que puedan alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes, significándole que durante dicho plazo podrá consultar el expediente en el Punto de Acceso General electrónico de este Ayuntamiento en la sede electrónica y/o en las dependencias municipales situadas en la Primera Planta de la Casa Consistorial, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas).

En San Javier, a 24 de enero de 2025.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.